

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 086-07, celebrada el 29 de octubre del 2007, al ser las 5:48 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Doctor Alejandro Moya Álvarez, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Marianela Navarro Romero, Sub-Auditora
MS.c. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día, con la solicitud de retirar el punto 4.1. y 4.2. de Asuntos Presidencia Ejecutiva e incorporar un punto 3.2. de Asuntos Señoras y Señores Directores, referente a solicitud de autorizar el subsidio recomendado en la resolución 8250 del expediente número 447436, de la Gerencia Noreste a nombre del ***SEÑOR JOSUÉ MAURICIO VARGAS PANIAGUA CÉDULA 1-1073-0341, POR UN MONTO DE ¢3.000.000.00 (TRES MILLONES DE COLONES)*** para ser ejecutados por la Gerencia Noreste, a efecto de que el joven realice los trámites finales para realizarse la cirugía, en el Hospital Baptist Heath, situado en Miami Florida.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Marta Guzmán Rodríguez da lectura del siguiente oficio:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

1- Oficio APDI-114-2007, de fecha 29 de octubre del 2007, suscrito por el Doctor Pedro Solís Sánchez, Coordinador General Planeamiento y Desarrollo Institucional, dirigido a los señores Miembros del Consejo Directivo, por medio del cual se remite el documento denominado “Plan Estratégico Institucional 2007-2001”, a efectos de que sea conocido, analizado y si contara con la aceptación, sea formalmente aprobado, de modo que pueda ser puesto en ejecución en el plazo inmediato.

Se toma nota como documento para la próxima sesión extraordinaria del día 6 de noviembre del 2007.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

3.1. MOCIÓN DE LA LICDA.. FLORA JARA ARROYO SOBRE: PETICIÓN A MUNICIPALIDADES Y AL MINAE EN RELACIÓN CON EL AMBIENTE:

La Licda. Flora Jara da lectura de la moción enviada para análisis y consideración de las señoras y señores Directores, sobre la cual opina que está redactada en una forma respetuosa, debido a que lo que personalmente le interesa es que las Municipalidades conozcan que el IMAS puede otorgar ayuda.

La Licda. María Isabel Castro menciona que la presente propuesta es una solicitud respetuosa tanto a las Municipalidades como al MINAE.

Cree que el Consejo Directivo quiere más que esto, como es tener resultados positivos, por lo que cree que también el IMAS debe hacer algo dentro de su enfoque de prevención, por lo que sugiere se incorpore un Por Tanto más a la propuesta para que se lea de la siguiente manera: *“Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social para que a través de las Gerencias Regional informe y capacite periódicamente respecto a este tema”*.

Al respecto señala, que además cuando a los damnificados están albergados es una ocasión importante para que el personal del IMAS les brinde información y hasta capacitación. A manera de ejemplo de lo que el IMAS puede hacer distribuye unos volantes del Comité de Prevención de Infecciones Intra-Hospitalarias del Hospital Clínica Bíblica, en que el lema es “Ayúdenos a salvar vidas, exija que nos lavemos las manos”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

En los volantes vienen además, recomendaciones a familiares y visitantes y es un ejemplo de todo lo que en prevención e información el IMAS puede realizar.

La Licda. Flora Jara Arroyo con respecto a la moción presentada cree importante que se incorpore el por tanto sugerido por la Licda. María Isabel Castro, porque además eso hace ver que el IMAS va a tomar alguna medida concreta en ese sentido.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo sugerida por la Licda. Flora Jara Arroyo incluyendo la solicitud planteada por la Licda. María Isabel Castro, correspondiente a un cuarto por tanto.

Las señoras y señores Directores MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora y Doctor Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 401-07

CONSIDERANDO:

- 1- Que una de las principales causas de las inundaciones que afectan a los habitantes del país, se da con motivo de la basura que las personas lanzan a los ríos.
- 2- Que muchas familias se ven afectadas por inundaciones, por construir sus casas en áreas que no respetan las áreas mínimas de retiro que establece la Ley 7575.
- 3- Que el Ministerio del Ambiente y Energía estableció un canon para cobrar a los dueños de casas e industrias que lancen desechos a los ríos.
- 4- Que es competencia ineludible de las Municipalidades autorizar las áreas de construcción y fiscalizar por el cumplimiento del ordenamiento existente al respecto.
- 5- Que el IMAS debe de invertir cuantiosos recursos en las emergencias que esta falta de planificación y de control provoca en el país, con el consiguiente menoscabo en los fondos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

necesarios para el cumplimiento del principal mandato institucional, sea la lucha contra la pobreza.

POR TANTO

Se acuerda:

1- Solicitar respetuosamente a las Municipalidades de todo el país que organicen acciones concretas con el fin de:

1.1. Instruir a los pobladores de sus cantones en el manejo de los desechos facilitando su recolección y establecimiento controles y multas a quienes no cumplan las disposiciones.

1.2. Cumplir estrictamente lo que disponen las leyes en materia de construcción y prohibiendo el levantamiento de viviendas en áreas de riesgo.

2- Solicitar al MINAE respetuosamente que en el menor tiempo posible estructure las acciones necesarias para el cobro del canon en el control de los desechos.

3- Ofrecer tanto al MINAE como a las Municipalidades la coordinación y apoyo que el IMAS pueda otorgar para los anteriores fines, a través de sus Gerencias Regionales, Consejos de Desarrollo y funcionarios de las Oficinas Centrales.

4- Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social para que a través de las Gerencias Regionales establezca o realice información periódica respecto a este tema.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3.2- SOLICITUD DE AUTORIZAR EL SUBSIDIO RECOMENDADO EN LA RESOLUCIÓN 8250 DEL EXPEDIENTE NÚMERO 447436, DE LA GERENCIA NORESTE A NOMBRE DEL SEÑOR JOSUÉ MAURICIO VARGAS PANIAGUA:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

El señor José Antonio Li, le solicita a la Licda. Margarita Fernández que se refiera al punto en mención.

Señala que se trata del señor Josué Mauricio Vargas que tiene un tumor en el cerebro, quien debe de viajar a Estados Unidos para operarse de un tumor en su cabeza. Agrega que el joven cuenta con ¢7.000.000.00 con la colaboración de algunos vecinos y la solidaridad de algunos otros.

Agrega que la Presidencia de la República le contactó el pasaje para el día miércoles y de no aprovecharlo lo perdería. Aclara que se trata de la solicitud de ¢3.000.000.00 para ajustar lo que le corresponde a la cirugía.

La Licda. Margarita Fernández señala que la solicitud en discusión es un caso de la Gerencia Regional Noroeste, y se trata de un beneficio a favor del joven Josué Mauricio Vargas Paniagua, quien efectivamente debe de realizarse una operación en un Hospital en Miami y se trata de una cirugía por un tumor en el cerebro.

Comenta que anteriormente había estado enfermo logrando alguna recuperación, sin embargo en la actualidad se volvió a presentar el problema. La cirugía tiene un costo alrededor de ¢7.000.000.00 y ha logrado recaudar ¢7.200.000.00 por parte de Fundaciones y de la Caja Costarricense.

Señala además, que el beneficiario no ha obtenido la visa debido a que le están solicitando un documento donde conste el giro del 100% del total del financiamiento, por lo que urge un poco contar con todo el presupuesto requerido y poder realizarse la operación.

Concluye diciendo que es importante extenderle la mano a esta persona que tanto lo necesita, tiene 27 años y es vecino de Moravia.

Seguidamente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que dice: Autorizar el subsidio recomendado en la resolución 8250 del expediente número 447436, de la Gerencia Noreste a nombre del **SEÑOR JOSUÉ MAURICIO VARGAS PANIAGUA CÉDULA 1-1073-0341, POR UN MONTO DE ¢3.000.000.00 (TRES MILLONES DE COLONES)**, para ser ejecutados por la Gerencia Noreste, a efecto de que el joven realice los trámites finales para realizarse la cirugía, en el Hospital Baptist Heath, situado en Miami Florida.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

La Licda. Castro Durán manifiesta que muchas personas de diferentes estratos sociales tienen que viajar fuera del país para realizarse operaciones especializadas, para lo cual deben hipotecar todos sus bienes. En este sentido, a efectos de no dejar abierto un portillo para todas las personas que están atravesando esta situación, debe dejar claro que el apoyo del IMAS es para personas exclusivamente en condición de extrema pobreza, por lo que le parece importante que en el acuerdo se indique la situación económica del señor, tal como lo ha determinado la Gerencia Regional.

Sobre el particular, la Licda. Margarita Fernández, procede a dar lectura de algunos datos del señor: Familia constituida por los jefes ambos de 27 años, uno sufre de un tumor cerebral y debe realizarse una cirugía en un hospital de Estados Unidos y requiere apoyo económico para cubrir los costos de cirugía y otros gastos. Por su situación socioeconómica es que solicita ayuda al IMAS. Consideraciones: El expediente cumple con los requisitos. La situación socioeconómica de la familia se sustenta en el informe Técnico Social, reside en zona urbana, puntaje 488, grupo 3, califica para el beneficio. La fuente de ingreso de esa familia proviene del trabajo de la señora y reporta un salario de ¢140.000.00 mensual, como dependiente de una venta de celulares. El señor cubre el costo del seguro social pero únicamente para servicios médicos. El beneficio es para apoyar una parte de la intervención quirúrgica en el extranjero y cumple para el beneficio del componente de Bienestar Familiar.

Después de lo anterior, señala que en la propuesta de acuerdo se agrega un considerando que indica que el beneficiario presenta una situación socioeconómica, dado que la familia tiene un ingreso de ¢140.000.00 por parte de la esposa que trabaja como dependiente de una venta de celulares. El señor únicamente puede cubrir los costos del seguro social, por lo tanto se cubre el beneficio bajo el componente de Bienestar Familiar.

Con las observaciones emitidas por la Licda. María Isabel Castro, el señor Presidente somete a votación autorizar el subsidio recomendado para el señor Josué Mauricio Vargas Paniagua.

Las señoras y señores Directores: Master José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 402-07

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

CONSIDERANDO

1.- Que mediante informe técnico social (folios 000038-000040 del expediente administrativo número 447436) y resolución 8250 de fecha 2 de octubre del 2007 (folio 000041) la Gerencia Regional Noreste recomienda un subsidio por un monto de 3.000.000.00 (tres millones de colones) a favor del señor Josué Mauricio Vargas Paniagua, cédula 1-1073-0341 para completar el costo de una cirugía que se le deberá realizar en el Hospital Baptist Heath, situado en Miami Florida en virtud de que según informe de los médicos de neurocirugía – neurología del Hospital Calderón Guardia la operación no se puede realizar en este país.

2.- Que de acuerdo al informe técnico de la Gerencia Regional Noreste el señor Vargas Paniagua presenta una situación de pobreza dado que la familia cuenta con un ingreso mensual de ¢140.000.00, aportado por su esposa señora Lucía López quien labora como dependiente en una venta de celulares y que su puntaje de calificación en el Sistema de Beneficiarios es de 489 puntos, por lo que califica para que se le otorgue el beneficio bajo el componente de bienestar familiar.

3.- Que según oficio ASD-222-08-2007 de fecha 29 de octubre de 2007, suscrito por las señoras Norma Méndez de Chinchilla, Profesional Asesora, con el respectivo visto bueno de la señorita Maricruz Sancho Monge, Coordinadora de la Línea de Acción Asistencia Social para el Desarrollo, dirigido a la Licda. Margarita Fernández Garita, en su condición de Subgerente de Desarrollo Social a.i., se informa que el expediente cuenta con toda la documentación de respaldo y debida justificación en el informe técnico social, por lo que proceden a recomendar el otorgamiento del beneficio.

4.- Que según se establece en la documentación que forma parte del expediente el costo de la operación es de \$19.000.00 (diecinueve mil dólares).

5.- Que según oficio Ficha técnica de fecha 29 de octubre de 2007 suscrito por las señoras Norma Méndez de Chinchilla, Profesional Asesora, con el respectivo visto bueno de la señorita Maricruz Sancho Monge, Coordinadora de la Línea de Acción Asistencia Social para el Desarrollo, en el punto 2 inciso 3 del aparte de recomendación manifiestan que la familia ha logrado recaudar al día de hoy la suma de 7.200.879.00 (siete millones doscientos mil ochocientos setenta y nueve colones, en la cuenta del Banco Nacional, faltando el monto de 3.000.000,00 (tres millones de colones) para cubrir el costo total de la cirugía, y de otros

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

gastos como pago de impuestos de salida del beneficiario y de su esposa, comisión bancaria e imprevistos.

6.- Que según oficio SGDS-1139-07, de fecha 29 de octubre de 2007, se remite esta solicitud al Consejo Directivo para su análisis y aprobación en razón de que de conformidad con la Tabla de Límites de Autoridad Financiera vigente al 2007 establece que corresponde al Consejo Directivo la aprobación del monto que se indica en el expediente.

POR TANTO

Se acuerda:

Autorizar el subsidio recomendado en la resolución 8250 del expediente número 447436, de la Gerencia Noreste a nombre del ***SEÑOR JOSUÉ MAURICIO VARGAS PANIAGUA CÉDULA 1-1073-0341, POR UN MONTO DE ¢3.000.000.00 (TRES MILLONES DE COLONES)*** para ser ejecutados por la Gerencia Noreste, a efecto de que el joven realice los trámites finales para realizarse la cirugía, en el Hospital Baptist Heath, situado en Miami Florida.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3.3- La Licda. María Isabel Castro manifiesta su preocupación respecto a que el Consejo Directivo ha dejado el seguimiento de las acciones administrativas y judiciales de los Órganos de Procedimiento en donde está de por medio la recuperación de recursos. Esto ocurre porque no se han vuelto a presentar los informes respecto al grado de avance en los Órganos de Procedimiento.

Menciona que en el Consejo Directivo se dijo que dentro de los informes de gestión de la Gerencia General se iban a presentar, sin embargo, hasta ahora no se le ha destinado el tiempo al análisis de esos informes, siendo que hay de por medio recursos públicos.

Señala que en determinado momento en el IMAS habían abiertos cualquier cantidad de Órganos de Procedimiento, pregunta qué paso con eso? Considera que es importante que la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

Gerencia General presente un informe acumulado con corte a la fecha, del resultado de los Órganos de Procedimiento instaurados.

Por otra parte solicita a la Gerente General que se inicien las presentaciones de las evaluaciones realizadas por la Unidad de Planeamiento Institucional

Esto por cuanto en todos los convenios del año 2006 se estableció una cláusula respecto a la evaluación, por lo que es importante que se comiencen a presentar los informes de evaluación al Consejo Directivo.

El señor Presidente señala que lo manifestado por la Licda. María Isabel Castro le hizo recordar algo que tenía que consultar, en el sentido de que parte de las evaluaciones de Planificación y que cree que no se han realizado en el transcurso de este año, basados en que la Ley obliga a evaluar todos los programas en los primeros dos o tres meses del año.

Quisiera también preguntar en qué situación estaba la evaluación, porque se debe de hacer la contratación en este año y por lo menos iniciarla con los términos de referencia, para que se decida en el mes de enero y se hagan cada una de las evaluaciones de todos y cada uno de los programas de los cuales están obligados.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

4.1. PROPUESTA DEL MODELO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN _____ EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO _____.

La Licda. María Isabel Castro se refiere a las siguientes observaciones:

En el título solicita que se agregue la palabra “*modelo*”, luego de “*convenio*”.

En el artículo cuarto: De las Unidades responsables del Seguimiento, Control y Evaluación del Convenio, punto 4.1., primera línea, cambiar “El responsable”, por “*El Titular*”. Punto 4.4. primera línea, para que se lea de la siguiente manera: “*El profesional responsable del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional es el encargado de la evaluación de*

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

resultados y/o impacto del presente convenio". Además solicita que se agregue: "...y de presentar el respectivo informe al Consejo Directivo".

Artículo Quinto: inciso 5.1.1. del Costo de Atención: para que se agregue luego de "necesidades", "técnicamente elaboradas por el Departamento de Instituciones de Bienestar Social para el proyecto fundamento del presente convenio".

Tercera línea, para que se agregue después de "presupuesto", "que forma parte integral del presente convenio".

5.8. Primera línea, se elimine la palabra "publicidad", por encontrarse dos veces en el mismo párrafo.

5.9. Segunda línea, eliminar "y", para que se lea: "Ministerio de Salud de los permisos y licencias respectivos". Tercera línea: agregar una "s", a la palabra "vigente".

Artículo Séptimo: Del Giro y Liquidación de los Recursos. Punto 7.1. La Licda. Castro Durán opina que se debe cambiar, porque de dejarlo como está redactado le parece que es dejarlo muy abierto, porque se debe de recordar que el costo de atención es por un servicio brindado mensualmente, por lo que no ve cuál es el inconveniente de establecer que se trata de tractos mensuales, porque de lo contrario dejarlo como se dice: "tractos de conformidad con recomendación del Departamento de Instituciones", es dejarlo abierto a que se acepten listas de beneficiarios semestrales, anuales u otros.

7.1.3. segunda línea, se elimine: "con el respectivo", y se lea correctamente: "con el plan de inversión que forma parte integral de este convenio y el aval del funcionario de la Línea de Acción de Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario del IMAS".

7.2.4. Con respecto a este punto, la Licda. Castro Durán señala que en el Consejo Directivo se vieron el día de hoy dos organizaciones a las que sólo se les apoya para infraestructura y para esos proyectos no hay un finiquito, mientras que el presente convenio marco para las IBS se está dejando únicamente como un inciso de liquidación.

Aclara que en el Artículo Octavo: Del Finiquito, no incluye lo que tiene que ver con la línea de Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario, por lo que su sugerencia es que el inciso 7.2.4. se traslade a finiquito, quedando claro que de la parte de infraestructura también debe hacerse un finiquito y no simplemente una liquidación de recursos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

Aclara que se debe recordar que Infraestructura corresponde a la línea de “Generación de Empleo”, pero para la línea de Desarrollo Comunitario solamente se requiere una liquidación, mientras que para la línea de Instituciones de Bienestar Social se está solicitando el finiquito, por lo que opina que la Subgerencia de Desarrollo Social es a la que le corresponde.

La Licda. Flora Jara opina que lo que se debe hacer con respecto al análisis del presente convenio modelo en discusión, es que la Asesoría Jurídica le traslade las observaciones a Instituciones de Bienestar Social para que las estudien y que posteriormente se presenten al Consejo Directivo.

La Licda. María Isabel Castro señala que en el artículo donde dice que el Departamento otorgará hasta dos prórrogas le parece que debe agregarse: *“siempre y cuando sea dentro del período presupuestario”*.

Con las anteriores observaciones el señor Presidente solicita retirar este punto de agenda para que se discutan con la Licda. Anabelle Hernández y se presenten al Consejo Directivo en la próxima sesión.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

5.1. ENTREGA DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, SEGÚN OFICIO GG.1894-09-2007.

La Licda. Margarita Fernández señala que se hace entrega del Reglamento Interno de contratación Administrativa del IMAS, incorporando las observaciones y modificaciones emitidas por la Auditoría Interna, que fueron valoradas y la mayor parte fueron incorporadas. Esto con el fin de ser analizado y aprobado en una próxima sesión.

ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.082-07 Y 083-07:

ACTA No. 082-07

El Master José Antonio Li somete a votación el Acta No.082-07.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 403-07

Aprobar el Acta N° 082-07 de fecha 16 de octubre de 2007.

ACTA No. 083-07

El Master José Antonio Li somete a votación el Acta No.083-07.

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 404-07

Aprobar el Acta N° 083-07 de fecha 22 de octubre de 2007.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS:

La Licda. Castro Durán comenta respecto a la invitación hecha a este Consejo Directivo para el día jueves 25 de octubre en Terramall sobre “Comercio Justo”.Al respecto comenta que quedó maravillada de todo lo que pueden lograr las personas pobres a través del cooperativismo. Cree que el IMAS tiene que aliarse con las Cooperativas si quiere realmente hacer prevención y romper el enfoque de beneficencia. Aunque claro está que siempre habrá algunos casos que requerirán lo asistencial. La experiencia presentada es realmente impresionante, por lo que considera que el IMAS tiene mucho que aprender sobre estas experiencias.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

En este sentido le gustaría que se programe una gira del Consejo Directivo para conocer entre otras, las experiencias de CoopeCafé en Monteverde, donde exclusive tienen una finca de demostración para los turistas, han aprendido a soñar en grande y ya están viendo los frutos. El IMAS se puede nutrir de la experiencia de esta cooperativa y de muchas otras para el Plan Estratégico Institucional en donde se define cuál es el IMAS que se quiere para el futuro.

También han creado la Fundación Hijos del Campo, donde les dan beca a los asociados.

Dentro de esta misma experiencia está la producción de producto terminado, para dejar de lado el problema del intermediario como lo es el Café Forestal que se está vendiendo en Europa.

Considera que el IMAS podría apoyar la divulgación de estas experiencias por lo que es importante visitar las cooperativas con el fin de que el IMAS se enganche en el tren del cooperativismo que ha demostrado ser una poderosa herramienta para la superación de la pobreza.

La Licda. Mireya Jiménez agradece el apoyo de la Licda. Castro Durán en el sector cooperativo. Casualmente conversó con la Licda. Margarita Fernández, porque se pretende cooperativizar los talleres de maquila de las asociaciones, por la gran explotación que se ha hecho de las señoras por más de 15 años, fueron manejadas por los Clubes Cuatro S, son mujeres humildes y pobres que le maquilaban a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Para este fin de semana se va a realizar un taller, entre la CCSS, INFOCOOP y la Unión Nacional de Cooperativas de Mujeres, se pretende darle todo el esquema de qué es una Cooperativa Autogestionaria, donde son dueñas de su pequeña empresa, actualmente existen 18 talleres de maquila y 5 cooperativas. La Caja Costarricense de Seguro Social está interesada para que se les apoye en la parte de asistencia, capacitación, etc., sobre el proyecto.

En dicho taller se considero la importancia de que el IMAS también participe, porque son proyectos para combatir la pobreza, lo que se pretende es quitar esa intermediación que muchas veces no llega a las personas, por ejemplo el costo que paga para traer la maquila desde sus talleres es muy alta, ellas mismas tienen que pagar el transporte.

Considera que esto va a ser un proyecto de impacto. Reitera que conversando con la Licda. Margarita Fernández, le manifestó que sería conveniente que el IMAS participe en este

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 086-07,**

proyecto, donde aproximadamente están involucradas 200 mujeres que la mayoría tiene su familia, que por más de 15 años han sido explotadas.

La Licda. Flora Jara señala que el día de hoy se va a reunir con el nuevo Obispo de Alajuela Angel San Casimiro, le gustaría proponer al señor Presidente Ejecutivo para que en un futuro se firme un convenio con la Diócesis de Alajuela, para la ubicación de los pobres en la zona.

El señor Presidente Ejecutivo señala que esta seguro que el señor Obispo va a estar de acuerdo en suscribir un convenio a futuro, ya que anteriormente el firmó el convenio con la Diócesis de San Carlos.

Por otra parte, le gustaría que para la próxima semana este Consejo Directivo visite el proyecto La Angosta, la cual es una de las cinco fincas que se traslado al FOSUVI, en vista de que el proyecto se encuentra en su etapa final.

La Licda. Castro Durán señala que en varias ocasiones se ha referido a la necesidad de que el IMAS documente sus experiencias con lo cual además puede mostrar sus logros. Le parece importante que se invierta dinero en hacer documentales respecto a casos exitosos donde se muestre el antes y el después. Es muy importante que el IMAS cuente con un archivo documental de videos y otros materiales audiovisuales.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 6:46 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**